



SERVICIO DE INFORMACIÓN
EMERGENTE



SIE Comercio y Compañías, SIE-COM-09/15



FUENTE: Registro Oficial 66, 13-XI-2009

FECHA: 13 de noviembre de 2009

ASUNTO: Reforma al Instructivo sobre documentos
que deben remitir las compañías mercantiles a la
Superintendencia de Compañías.

Resolución No. SC.SG.G.09.03 de la Superintendencia de Compañías.- La presente norma reforma el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas". A continuación presentamos las reformas mas importantes:

- Se establece que las disposiciones de dicho instructivo son obligatorias para las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas; es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de un determinado socio o miembro y de ninguna manera al portador.
- Adicionalmente se señala que no constituye excepción para el cumplimiento del instructivo, el hecho de que tales personas jurídicas extranjeras socias o accionistas de compañías nacionales, no ejercieren actividades empresariales en el Ecuador o que lo hagan ocasional o habitualmente.
- Entre los datos que se debe presentar sobre la sociedad extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:
 - Dirección precisa del lugar y país en donde tiene el asiento principal de sus negocios.
 - Número de identificación fiscal.
 - Domicilio postal y correo electrónico.
 - Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.
 - Nombres y apellidos completos de sus representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
 - Nombres y apellidos completos de sus directores principales o suplentes y el período de su designación, con indicación de nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.

De conformidad con el artículo 18 de la vigente ley notarial doy fe que la fotocopia que consta de 01 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 DIC. 2009

Dra. Roxana Eggen de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta



Entre los datos que debe presentarse sobre los socios o accionistas de cada compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:

○ CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS NATURALES:

- Nombre del cónyuge.
- Número de identificación personal.
- Dirección precisa del domicilio actual.
- Correo electrónico.
- Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.



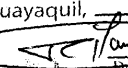
○ CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS JURÍDICAS

- Lugar y dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía o persona jurídica.
 - Dirección precisa del lugar y país en donde actualmente tiene el asiento principal de sus negocios u operaciones.
 - Número de identificación fiscal bajo el cual opera.
 - Correo electrónico de la compañía o persona jurídica.
 - Número de fax y teléfono de la compañía o persona jurídica con código de área de discado directo.
 - Nombres y apellidos completos de sus respectivos representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
 - Nombres y apellidos completos de los directores principales o suplentes en funciones de la compañía o persona jurídica extranjera y el período de su designación, con indicación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.
- La lista de los apoderados de compañías extranjeras que tengan acciones o participaciones en compañías locales que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; debe presentarse solamente con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio de cada apoderado. El Poder debe constar por documento autenticado en el país de origen y legalizado por el Cónsul del Ecuador o apostillado, y puede servir a una o varias compañías locales en que la extranjera sea socia o accionista; para su validez, no requiere ni declaración de suficiencia para sus efectos en el Ecuador, ni calificación judicial sobre su legalidad y autenticidad, ni registro, ni publicación por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía local.
 - En virtud de estas reformas, se cambió el formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana", por el siguiente:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 01 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 DIC. 2009


Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

128
0020
7133

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈006.00
P.B. 1125

* La presente resolución entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial

El Servicio de Información Emergente (SIE) es un Servicio informativo adicional y complementario de nuestras obras, se envía a su dirección de correo electrónico, los recientes acontecimientos legales de interés, relacionados al área contratada.

CONSULTAS

Resolvemos sus consultas acerca del uso y ubicación de los contenidos de nuestras obras impresas y electrónicas, en la línea (02) 346 3233

CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE

AMBATO: (03) 242 4245
GUAYAQUIL: (04) 238 0590
QUITO D.M.: (02) 248 0800
Correo electrónico: edicioneslegales@corpmyl.com

Atendemos, con mucho gusto, todas sus inquietudes relacionadas a nuestros productos y servicios.



Impresores MYL
...Compromiso



CORPORACION MYL



YO, LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 105

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá,

27 NOV 2009

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fe que la fotocopia que consta
de _____ foja(s) es exacta al do
cumento que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 DIC 2009

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 27 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 97667

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





Noviembre 24 de 2009.

Señores
ECUASAL S.A.
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías ecuatoriana, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

3. Denominación completa o razón social de la compañía extranjera:

VERNON GROUP ASSETS LLC.

4. Nacionalidad:

NEVADA

3. Lugar de dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía:

NEVADA

4. Nombres nuestros accionistas, miembros y/o beneficiarios

DIRECTORES: PLASCOT LIMITED

Nacionalidad: República de Seychelles

Oficina Registrada: Suit 13, First Floor, Oliaji Trade Centre, Francis Rachel Street, Victoria Mahe, Seychelles.

ACCIONISTA: ARISSON GROUP LTD.

Nacionalidad: Estado de Nevada

Oficina Registrada: 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

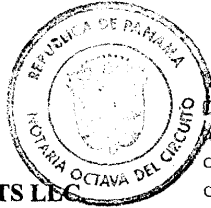
Muy atentamente,

Francis Pérez

Director/Presidente

de PLASCOT LIMITED

Director de VERNON GROUP ASSETS LLC



De conformidad con el numeral 5 del
Artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fé que la fotocopia que consta
de 01 foja(s) es exacta al do-
cumento que me fue exhibido.
Guayaquil, 18 DIC. 2009

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

Noviembre 24 de 2009.

**Señores
ECUASAL S.A.
Guayaquil - Ecuador**



De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías de Ecuador y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías de dicho país, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

1.- Que el/Los nombres de los apoderados de la compañía VERNON GROUP ASSETS LLC, son los siguientes:

2.- La Nacionalidad de dicho/s apoderado/s es:

CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO

ECUATORIANA

3.- El domicilio del /de cada Apoderado es:

KENNEDY NORTE, AVE. MIGUEL H. ALCIVAR, MANZANA 506, TORRES DEL NORTE, TORRE A, PISO 8, OF. 810, GUAYAQUIL, ECUADOR

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

Muy atentamente,

**Francis Pérez
Director/Presidente
de PLASCOT LIMITED
Director de VERNON GROUP ASSETS LLC**

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, **16 DIC. 2009**

**Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta**

TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO



Nosotros, **MF. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED**, Agente Residente de **VERNON GROUP ASSETS LLC** (la "LLC"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que **VERNON GROUP ASSETS LLC** es una Compañía de Responsabilidad Limitada, con el número E0474312009-2, constituida conforme a las Leyes del Estado de Nevada el 31 de agosto de 2009.
2. Que de acuerdo con nuestros registros el actual Administrador de la LLC es:

PLASCOT LIMITED
3. Que de acuerdo con nuestros registros el actual Miembro de la LLC es:

ARISSON GROUP LTD.
4. Que estos nombramientos están vigentes y en efecto.
5. Que el Artículo 6 del Contrato Operativo dispone que el Administrador tendrá pleno derecho, poder y autoridad para hacer todas las cosas que considere necesarios o deseables, a su discreción razonable, para dirigir el negocio, los asuntos y las operaciones de la LLC.

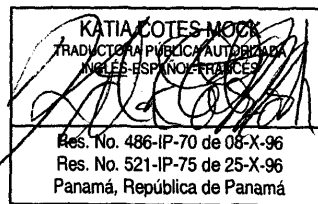
Firmado este día 26 de noviembre de 2009

(fdo.)(ilegible)

Marta Edghill - Director
M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
Agente Registrado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

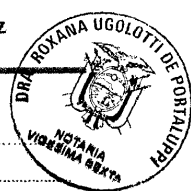
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 01 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.
10 DIC. 2009
Guayaquil,



Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA



1. COMPAÑIA ECUATORIANA
NOMBRE: ECUASAL C.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 3769-61
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS FEBRES-CORDERO R./PRESIDENTE EJECUTIVO
2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
NOMBRE: VERNON GROUP ASSETS LLC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE/NEVADA
DOMICILIO: 520 S. 7th STREET, SUITE C, LAS VEGAS, NV, 89101.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consulado del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0902729672
DOMICILIO: AV. MIGUEL H. ALCIVAR, MZ. 506, TORRES DEL NORTE, TORRE "A", 810 GUAYAQUIL-ECUADOR.
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ARISSON GROUP LTD.	-	EEUU	520 S. 7th, SUITE
2				"C", LAS VEGAS NV
3				89101.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Firma del Representante Legal
SECRETARIO, ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL



NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consulado ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES en conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 DIC 2009
Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A.(ECUASAL)
NÚMERO DE EXPEDIENTE 3769-61
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Nicolás Febres-Cordero Ribadeneyra
Presidente Ejecutivo

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE VERNON GROUP ASSETS LLC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA Estados Unidos de América
DOMICILIO 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Doctor Carlos Alberto Pareja Cordero
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0902729672
DOMICILIO Kennedy norte, Av. Miguel H. Alcivar, Mz.506, Torres del Norte
Torre "A", piso 8, ofc. 810, Guayaquil-Ecuador